

Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **166**(M.C.E).  
COLONIA ELÍA 02 DIC 2022

**DISPONIENDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°010/22**

**VISTO:**

La necesidad de adquirir de dar inicio a la obra de Alumbrado Público Complementario en Planta Urbana Etapa 2 y:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N°2432/22 y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en fecha 24/11/22, el Secretario de Obras Públicas Interino, Sr. Tomás García presenta una nota a fs.1, del presente expediente adjuntando proyecto de la "Obra Alumbrado Público Complementario en Planta Urbana Etapa 2", dicha obra se ejecutará a través del "PLAN ARGENTINA HACE", y dicho proyecto se encuentra registrado como "IF-2022-112094879-APN-DNIT≠MOP. Ministerio de Obras Publicas de la Nación.

**Que**, informa que se recibió vía TAD la no objeción técnica para la realización del mismo, se solicita se la apertura del expediente y el proceso licitatorio correspondiente.

**Que**, a fs.2/52, se adjunta Proyecto completo, Pliego de especificaciones Técnicas, notificación del proceso administrativo, nota de no objeción técnica.

**Que**, el mismo consiste en la ampliación y mejoramiento de las luminarias, agregando en las zonas más vulnerables y contribuyendo al ordenamiento de la localidad en aspecto urbanístico.

**Que**, s fs.54/55, obra correo electrónico por parte de Poder Ejecutivo Nacional donde costa la objeción técnica al desarrollo de la obra la cual tiene previsto un presupuesto oficial de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$20.702.523.21). -

**Que**, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado y teniendo en cuenta los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la objeción técnica al desarrollo de la obra "Obra Alumbrado Público Complementario en Planta Urbana Etapa 2", en la localidad de Colonia Elía, lleva a concluir que, de acuerdo al procedimiento de compras, se encuentra en condiciones de llamar a Licitación Pública.

POR TODO ELLO:

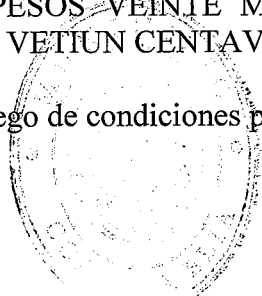
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°): Dispónese**, convocar a Licitación Pública que llevará el N° 010/22, para la "Obra Alumbrado Público Complementario en Planta Urbana Etapa 2", a ejecutarse en la localidad de Colonia Elía, Dpto. Uruguay- Entre Ríos, con financiamiento del "Plan Argentina Hace". -

**ARTÍCULO 2°): Dispónese**, fijar como presupuesto oficial para las adquisiciones dispuestas en el artículo anterior la suma de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$20.702.523.21). -

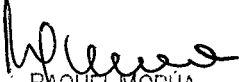
**ARTÍCULO 3°): Apruébese** el pliego de condiciones particulares que como anexo I forma parte del presente. -




**ARTÍCULO 4º): Disponer**, la aplicación y las publicaciones de rigor, conforme a lo establecido por el Decreto N° 002/11 M.C.E.-

**ARTÍCULO 5º): Fijese** la fecha del 27 de diciembre de 2022, a las 09:00 Hs. para la apertura de sobres, en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma Hora, si este resultara inhábil. -

**ARTÍCULO 6º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.** -

  
RAQUEL MORÚA  
Secretaría de Gobierno y Hacienda  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



  
RAFAEL HERÁLDO BARBA  
INTENDENTE  
Municipio de Colonia Elia

**Municipio de Colonia Elía**  
**Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA N.º 010/22**

**OBJETO:** “Obra Alumbrado Público Complementario en Planta Urbana Etapa 2”, en la localidad de Colonia Elía. -

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$20.702.523.21). -

a)-MATERIALES Y MANO DE OBRA.

VALOR DEL PLIEGO:00,00

**ESPECIFICACIONES:**

**Conforme al Proyecto y Documentación Técnica adjunto al presente, el cual consta de 29 fs.-**

**FORMA DE PAGO:**

Se efectuará dentro de los tres días (3) hábiles posteriores a la presentación en contaduría municipal la certificación de avance de obra emitida por el arquitecto municipal y autorizado posteriormente por el presidente municipal. Los mismos se efectuarán mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura de acuerdo a las normas vigentes. -

En caso de no contar con dinero provenientes de desembolsos realizados por parte de Nación, se deberá esperar cinco (5) días hábiles posteriores a este pago para ser efectuado a la empresa adjudicada.

**INICIO DE OBRA:** Dentro de lo quince (15) días de recibida la notificación. -

**PLAZO DE OBRA:** La obra deberá finalizarse en el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra. -

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar. -

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** 5% sobre el valor total del presupuesto. -La cual podrá ser:

- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. -
- b) Pólizas de seguro que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente. -

Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente y serán devueltos 60 días después de terminar el trabajo. -

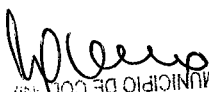
Se deberá mantener la oferta hasta concluirla, puesto que esta contratación no contempla rede terminación de costos. -

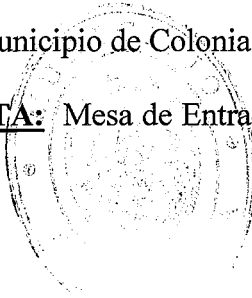
**OBSERVACIONES:** Se deberá tener a los empleados debidamente inscriptos ante los organismos oficiales competentes y asegurados en ART.-Comprometerse a asumir y afrontar todo tipo de reclamos en el orden laboral que puedan hipotéticamente realizarse a la municipalidad por el personal y empleados de quien resulta adjudicado, deslindando y liberando de toda responsabilidad al municipio, así mismo reembolsar y/o repetir y/o reintegrar cualquier suma de dinero que el municipio eventualmente tenga que abonar en relación a reclamos laborales de personal de la adjudicataria. -

**APERTURA DE SOBRES:** 27 de diciembre de 2022, a las 09.00 Hs. en el Edificio Municipal. -

**ADQUISICION DEL PLIEGO:** Municipio de Colonia Elía. -

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:** Mesa de Entradas del Municipio en formato papel y en formato digital. -

  
RAQUEL MORUÁ  
Secretaría de Gobierno y Hacienda  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




  
GABRIEL HERALDO BARABÁ  
INTENDENTE  
Municipio de Colonia Elía

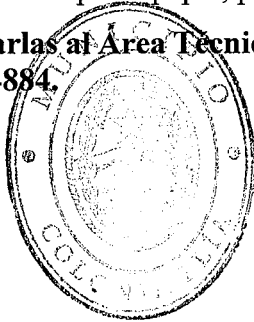
**Municipio de Colonia Elía**  
**Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos**

**EL SOBRE DE PRESENTACIÓN DEBERÁ:**

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Fotocopia constancia de inscripción ante A.F.I.P y A.T.E.R y Libre de Deuda. -
- 6- Dirección, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7)- Deberá antecedentes de presentaciones en otras licitaciones y obras ejecutadas. -
- 8)- Toda la documentación deberá ser presentada en formato papel y digital, certificando que el contenido sea idéntico a la presentación en soporte papel, por escribano. -

**NOTA: Por consultas técnicas efectuarlas al Área Técnica Municipal, Arquitecta E. Adriana Blater, TELF. 03442-494031-3442544884.**  
**E-mail: [adrianablater@gmail.com](mailto:adrianablater@gmail.com)**

  
RAQUEL MORUA  
Secretaría de Gobierno y Hacienda  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



  
DANIEL HERALDO BARBAR  
INTENDENTE  
Municipio de Colonia Elía